

**PERSONAJES DEL SUR (FASNIA):**  
**DON SEGUNDO PÉREZ DELGADO (1841-1904),**  
**SARGENTO 1º DE MILICIAS, COMANDANTE DE ARMAS DE FASNIA,**  
**TALLADOR DE MOZOS EN EL AYUNTAMIENTO Y PRIMER TENIENTE DE**  
**INFANTERÍA CONDECORADO DEL EJÉRCITO TERRITORIAL DE CANARIAS**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Este artículo está dedicado a uno de la docena de fasnieros que llegaron a ser oficiales del Ejército. Inició su servicio militar como soldado voluntario de las Milicias Canarias, en las que fue ascendiendo hasta alcanzar el empleo de sargento 1º de las Milicias Provinciales, con el que fue nombrado comandante de armas de Fasnía, al ser el militar de mayor graduación que residía en dicho municipio, y también actuó como comandante accidental de su compañía. Luego, tras permanecer licenciado durante más de un año y medio volvió al servicio como alférez del Ejército Territorial de Canarias, transformado luego en segundo teniente, empleo con el que obtuvo su retiro, al tiempo que recibía el ascenso a primer teniente de Infantería en la reserva. Además, fue propietario agrícola, pero al no concedérsele a su viuda la pensión que había solicitado, tanto ella como sus hijos quedaron desamparados y tuvieron serios problemas económicos.



Don Segundo Pérez Delgado nació y falleció en Fasnía, concretamente en el pago de La Sombrera.

#### **SU CONOCIDA FAMILIA**

Nació en el término de Fasnía el 2 de enero de 1841, siendo hijo de don José Manuel Pérez Ramos y García y doña Antonia Delgado Frías. El 18 del mismo mes fue bautizado en la iglesia de San Joaquín por el cura párroco rector propio don Victorino Perdigón y Abreu; se

le puso por nombre “*Segundo Manuel*” y actuó como padrino don Segundo Campo, vecino de Arico.

Nuestro biografiado creció en el seno de una familia modesta, en la que varios miembros destacaron en las Milicias Canarias, entre ellos: uno de sus bisabuelos, *don Agustín de Frías González* (1753-1815), jornalero, labrador, sargento 1º de Milicias graduado de alférez, comisario elector, apoderado para el Cabildo abierto, síndico personero y fiel de fechos del Ayuntamiento de Fasnia; uno de sus tíos, *don Pedro Pérez Ramos y García* (1808-1894), sargento 2º de Milicias; y un primo, *don Domingo Ramos Delgado* (1846-1902), cabo 1º de Milicias.

El 14 de noviembre de 1863, a los 22 años de edad, don Segundo contrajo matrimonio en la parroquia de San Joaquín de Fasnia con doña María Casimira Díaz González, hija de don Lucas Díaz y doña Florentina González, de la misma naturaleza y vecindad; los casó el cura párroco propio don Basilio José Acosta Valladares, actuando como testigos don Juan Delgado Marrero, casado y labrador, y don Domingo González Galdón, soltero y monaguillo, ambos vecinos de dicha jurisdicción.

El INTERESADO,  
*Segundo Pérez Delgado.*

Firma de don Segundo Pérez Delgado en 1891.

#### **SARGENTO 1º DE MILICIAS<sup>1</sup>, COMANDANTE DE ARMAS DE FASNIA Y ACCIDENTAL DE SU COMPAÑÍA, Y TALLADOR DE MOZOS EN EL AYUNTAMIENTO**

Poco después, siguiendo la tradición familiar, don Segundo se inclinó por la carrera militar. Así, el 4 de julio de 1865 se incorporó al Batallón Provisional de las Islas Canarias como soldado voluntario de Milicias Provinciales y quedó prestando el servicio ordinario de guarnición en la plaza de Santa Cruz de Tenerife.

El 5 de septiembre de 1866 ascendió a cabo 2º de la 2ª compañía del mismo cuerpo, según nombramiento aprobado por el primer jefe del citado Batallón Ligero Provisional, continuando de guarnición en la capital tinerfeña.

El 28 de junio de 1867 ascendió a cabo 1º de la misma 2ª compañía del citado Batallón, según nombramiento aprobado por el primer jefe del mismo, y continuó prestando el servicio ordinario de guarnición en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Como tal cabo 1º fue comandante de la guardia de la Cárcel del Batallón Ligero Provincial de Canarias hasta el 3 de febrero de 1868, en que la entregó al cabo 1º Domingo Castillo y Castillo.

El 5 de octubre de 1868 se adhirió al Alzamiento Nacional en la capital de la provincia y continuó en el mismo destino y servicio. El 27 de junio de 1869 juró la Constitución Democrática de la nación, promulgada el 6 de dicho mes, y continuó con su servicio ordinario en la guarnición de Santa Cruz.

Según el Real Decreto de gracias del 3 de febrero de 1871, se le concedió a don Segundo la Cruz del Mérito Militar. Según nombramiento aprobado por el inspector general de las Milicias Canarias, el 28 de abril de ese mismo año ascendió a sargento 2º de Milicias para el mismo Batallón, con la antigüedad del 17 de dicho mes. En la revista de septiembre

---

<sup>1</sup> Los datos de su carrera militar los conocemos gracias a sus expedientes personales, que se conservan en el Archivo General Militar de Segovia y el Archivo Regional Militar de Canarias (caja 6362).

prestó el juramento de fidelidad a las banderas y continuó de servicio ordinario en la misma guarnición.

El 20 de febrero de 1872 prestó el juramento de fidelidad y obediencia al Rey don Amadeo I y continuó prestando sus servicios en la guarnición de la capital tinerfeña.

Según nombramiento aprobado por el inspector general de los cuerpos de Milicias, de fecha 26 de septiembre de 1874, don Segundo ascendió a sargento 1º de Milicias Provinciales, con destino en el mismo Batallón Provisional, en el que continuó prestando su servicio ordinario de guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

En 1875, nuestro biografiado estaba empadronado con su familia en Santa Cruz de Tenerife, en la calle San Carlos nº 9; figuraba con 36 años y como sargento primero; doña María Díaz González tenía 37 años; y les acompañaban dos hijos: Dominga, de 4 años, y Plácido, de 2.<sup>2</sup>

El 30 de abril de 1877 causó baja en el Batallón Provisional de Canarias, pues al día siguiente, 1 de mayo, se incorporó a la Sección Ligera Provincial de Abona, por disposición del inspector general de las Milicias, en la que quedó en situación de provincia. El 18 de ese mismo mes, por disposición del capitán general de Canarias, fue nombrado comandante de armas de Fasnía, al ser el militar de mayor graduación residente en el municipio, cargo que comenzó a desempeñar inmediatamente.

Asimismo, como sargento 1º de la Sección Ligera Provincial de Abona y vecino de Fasnía, el 1 y 2 de septiembre de dicho año 1877 don Segundo actuó como comandante accidental de la 2ª compañía, al informar la boda de los soldados de dicha demarcación<sup>3</sup>.

Continuó en situación de provincia y como comandante de armas de Fasnía hasta el 1 de enero de 1881, en que causó alta de nuevo en el Batallón Provisional de Canarias, según una disposición del general subinspector de las Milicias Canarias fechada a 11 de diciembre anterior, y quedó movilizado prestando el servicio ordinario de guarnición en la plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Continuó movilizado hasta el 31 de agosto de 1882, en que por nueva disposición de la misma autoridad militar, fechada a 14 del mismo mes, causó baja en dicho cuerpo y al día siguiente se reintegró a la Sección Ligera Provincial de Abona, en situación de provincia y, de nuevo, como comandante de armas de Fasnía. En dicha situación, en ese mismo año actuó como tallador de mozos en el Ayuntamiento de Fasnía, por lo que en la sesión celebrada el 1 de agosto la Comisión Permanente de la Diputación Provincial de Canarias tomó el siguiente acuerdo: “*Aprobar la cuenta del sargento tallador Segundo Pérez, que importa la cantidad de 121 pesetas*”<sup>4</sup>. El 22 de abril de 1883 volvió a actuar como tallador en el mismo Ayuntamiento, al ser el militar de mayor graduación del término<sup>5</sup>.

El 31 de marzo de 1886 causó baja en la Sección de Abona, para pasar al día siguiente al Batallón Reserva de La Laguna nº 1 de Canarias, como consecuencia del Real Decreto de 10 de febrero anterior. Por entonces, el 15 de julio de ese mismo año, redactó y firmó las instancias de varios soldados de la 2ª compañía de dicho Batallón, naturales de Fasnía, que solicitaban licencia para contraer matrimonio<sup>6</sup>.

Continuó en situación de reserva hasta el 16 de agosto de 1887, en que causó baja en el Batallón Reserva de La Laguna por haber obtenido la licencia absoluta, tras 22 años de servicio en las Milicias Canarias.

---

<sup>2</sup> Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1875.

<sup>3</sup> Archivo Parroquial de San Joaquín de Fasnía. Expedientes matrimoniales. Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

<sup>4</sup> “Comisión Permanente de la Diputación Provincial”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 22 de diciembre de 1882 (pág. 2).

<sup>5</sup> Archivo Municipal de Fasnía. Expedientes de quintos, 1883.

<sup>6</sup> Archivo Parroquial de San Joaquín de Fasnía. Expedientes matrimoniales, 1886. Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).


**Arma de Infantería.**

*Batallón Reserva de Canarias n.º 1*

1.ª SUBDIVISIÓN

Don *Segundo Pérez Delgado* nació en *Tanús* provincia de *Canarias* el día *doce* de *Enero* de mil ochocientos *noventa y uno*. Es hijo de Don *Francisco Pérez* y de Doña *Antonia Delgado*. Tiene los méritos, servicios y circunstancias que á continuación se expresan.

ANTIGÜEDAD que se concede los despachos ó nombramientos.			2.ª SUBDIVISIÓN		TIEMPO que los ha servido.		
Día.	Mes.	Año.	EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO		Años.	Meses.	Días.
14	Julio	1865	Soldado voluntario de Milicias Provinciales		1	9	1
7	Marzo	1866	Cabo 2.º de idem idem		1	9	19
28	Junio	1867	Cabo 1.º de idem idem		2	9	19
17	Marzo	1871	Sargento 2.º de idem idem		3	5	9
26	Set.	1876	Sargento 1.º de idem idem		17	10	26
16	Septiembre	1889	Alférez absculto 1.º año, 8 meses y 16 días				
20	Marzo	1889	Alférez del Ejército Territorial de Canarias		4	9	11
Total de servicios efectivos hasta <i>fin. de Cu. 1.º 1894</i>					26	10	23



Primera página de la hoja de servicios de don Segundo Pérez Delgado, siendo aún alférez.

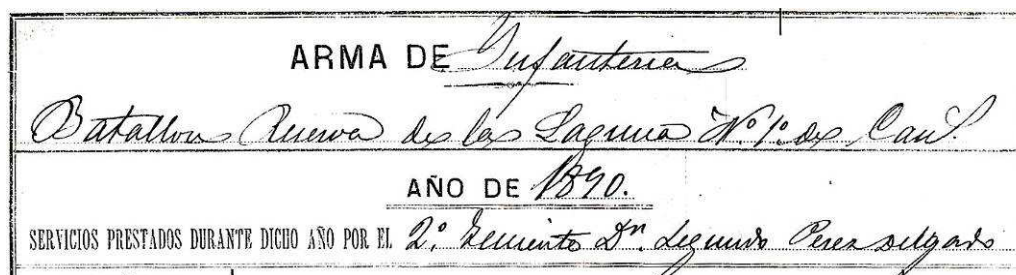
### DE ALFÉREZ A PRIMER TENIENTE DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO TERRITORIAL

Tras dedicarse durante un año y medio al cuidado de sus propiedades agrícolas, a comienzos de 1889 solicitó, como sargento 1º licenciado, el empleo de alférez de la Reserva del Ejército Territorial de Canarias, con destino en el Batallón de La Laguna. El 6 de marzo de dicho año, el capitán general de Canarias trasladó la solicitud al coronel subinspector de los Batallones de Reserva, para que nombrase el tribunal que debía examinarlo. Atendiendo a lo ordenado, se constituyó dicho tribunal, que quedó compuesto por los siguientes miembros: como vocales, el coronel graduado teniente coronel primer jefe del Batallón Cazadores de Tenerife nº 21, don Luis Marti Barroso, los comandantes del mismo cuerpo don Francisco Miera y don Guillermo Laine, y el comandante secretario del Gobierno Militar de esta plaza, don Nicolás Fuentes y Gerald; y como secretario, el capitán que prestaba sus servicios en la Subinspección, don Zenón Guezala y Matos.

Don Segundo superó el examen, por lo que, tras permanecer licenciado durante un año, ocho meses y cuatro días, por Real Orden del 20 de abril de 1889 (*Diario Oficial* nº 90) se le concedió el empleo de alférez del Ejército Territorial de Canarias, como comprendido en el artículo 36 (regla 2ª) de la Real Orden circular del 10 de febrero de 1886 (C. L. nº 44); y

por disposición del coronel inspector de los Batallones de Reserva de dicho Ejército, de fecha 18 de mayo, causó alta en el Batallón Reserva de La Laguna nº 1 de Canarias, en el que quedó en situación de reserva.

Por Real Orden del 4 de junio de 1890 (*Diario Oficial* nº 126 del 8 de ese mismo mes), el empleo de alférez pasó a denominarse 2º teniente, como se conocería desde entonces a nuestro biografiado, quien continuó en la misma situación de reserva. Del 6 al 10 de marzo de 1891 estuvo de baja para el servicio por enfermo. Por otra Real Orden fechada a 29 de agosto de 1893 (*Diario Oficial* nº 178), el cuerpo en el que servía tomó la denominación de Batallón Reserva de Canarias nº 1, lo que se hizo efectivo el 1 de septiembre inmediato.



Inicio de la hoja de los servicios prestados en 1890, con 2º teniente de Infantería.

Según una hoja de servicios, fechada a fin de enero de 1894, don Segundo Pérez no había disfrutado ninguna licencia temporal y no se había hallado sujeto a ningún procedimiento ni se le había impuesto ningún castigo grave en vía gubernativa; ni siquiera había tenido ninguna falta ni corrección durante sus años de servicio. También conocemos las notas de concepto que había merecido en junta de jefes: “*Se le supone*” valor; buena aplicación, capacidad, conducta y puntualidad en el servicio; y con respecto a la Instrucción, era bueno en ordenanza, táctica, procedimientos militares, detall y contabilidad, teoría y práctica del tiro, y en arte militar. Como curiosidad, gozaba de buena salud, estaba casado y medía 1,745 m de estatura.

Por Real Orden del 24 de febrero inmediato (*Diario Oficial* nº 44) se le concedió el retiro para Fasnía y se le expidió el correspondiente Real Despacho, concediéndole 48,75 pesetas mensuales por su retiro definitivo. Así lo recogió el periódico *El Liberal de Tenerife* el 7 de abril: “*Al segundo teniente de infantería, de las milicias provinciales de estas islas D. Segundo Pérez Delgado se le ha concedido el retiro para Fasnía con el haber mensual de 48 pesetas 75 céntimos*”<sup>7</sup>. Nuestro biografiado había prestado sus servicios al Ejército durante casi 27 años, los cinco últimos como oficial de Infantería.

Poco después de su retiro, en esa misma fecha del 7 de abril de 1894 se remitió a su favor el Real Despacho con el ascenso al empleo de primer teniente de Infantería en la reserva. Esta circunstancia también fue dada a conocer por *El Liberal de Tenerife* el 5 de mayo inmediato, que informaba de que: “*Han sido ascendidos al empleo inmediato los segundos tenientes de las reservas de estas islas*”, incluyendo una relación en la que figuraba nuestro biografiado<sup>8</sup>.

En julio de 1898 estaba incluido en “*la relación de las cantidades ingresadas en la Sucursal del Banco de España en esta plaza, para la suscripción nacional voluntaria con destino al fomento de nuestra Marina y á los gastos que ocasione la guerra*”, confeccionada por la Junta Auxiliar de la Suscripción Nacional; figuraba entre los “*Retirados de Guerra*” y con una aportación de 1,50 pesetas<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> “Noticias de la provincia / Retiro”. *El Liberal de Tenerife*, 7 de abril de 1894 (pág. 2).

<sup>8</sup> “Noticias de la provincia / Militares”. *El Liberal de Tenerife*, 5 de mayo de 1894 (pág. 2).

<sup>9</sup> “Junta auxiliar de la suscripción nacional”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 20 de julio de 1898 (pág. 1).

Residiendo en el municipio de Fasnia, el 1 de marzo de 1904 actuó como testigo en el entierro del párvulo Juan Pedro Aurelio Díaz González, fallecido en La Sombrera con tan sólo un mes de edad e hijo de sus vecinos don José Antonio Tejera y doña María González y González.

#### FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Al margen de su carrera militar, el Sr. Pérez Delgado llegó a ser un destacado propietario agrícola en Fasnia y Arico, donde poseía diversas fincas, pero tuvo algunos problemas económicos y algunas de ellas fueron embargadas, por deudas a la Contribución Territorial. Así, en noviembre de 1895 figuraba en un edicto de primera subasta de fincas en Arico “*en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 21 de Octubre en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de contribución Territorial, correspondiente á los años y trimestre de 1888 á 1894*”, dictado en dicho municipio el 4 de octubre por el agente ejecutivo subalterno don Isidro Camejo y Miller; don Segundo figuraba con el nº 790, una deuda de 52,14 pesetas y se le embargaba la siguiente finca: “*Un terreno á cereales y árboles donde dicen «Montaña de la Fuente Nueva», linda naciente Don Domingo García, Poniente, norte y sur D.ª Matilde Barreto, tiene de cabida tres almudes*” y estaba valorada en 66,66 pesetas<sup>10</sup>. Es probable que pagase dicha deuda y recuperase la propiedad de la finca, pues seguía siendo de sus herederos después de su muerte.

El primer teniente retirado del Ejército Territorial de Canarias don Segundo Pérez Delgado falleció en su domicilio del pago de La Sombrera (Fasnia) el 26 de diciembre de 1904, a las dos de la tarde, a consecuencia de diabetes; contaba 64 años de edad y no había otorgado testamento. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Joaquín de Fasnia y a continuación recibió sepultura en el cementerio público de dicha localidad. Ese mismo día se asentó la correspondiente partida de defunción en el Registro Civil de Fasnia por el secretario interino don Antonio E. Bodria, ante el juez municipal don Juan Antonio Viera Delgado, según manifestación de don Sebastián Frías Marrero, natural y vecino de dicho término en el pago de la Sabina Alta, y ante los testigos don Juan Cruz Marrero y don Juan González Cruz, labradores y vecinos de la cabecera municipal en las calles de El Calvario y San Joaquín, respectivamente<sup>11</sup>.



Don Segundo Pérez Delgado falleció en su domicilio de La Sombrera.

<sup>10</sup> “Edicto de primera subasta de fincas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 6 de noviembre de 1895 (pág. 3).

<sup>11</sup> Archivo del Juzgado de Paz de Fasnia. Libro de defunciones del Registro Civil, 1904. Quiero agradecer la amable colaboración del funcionario encargado, don Víctor Fuentes.

Su viuda, doña María Casimira Díaz González, inició un expediente de pensión y el 28 de enero de 1905 el alcalde de Fasnia, don Francisco Careno, remitió la instancia dirigida por ella al Rey, en súplica de que se le concediese la pensión del Montepío Militar que le correspondiese. El 8 de abril de ese mismo año el alcalde accidental de Fasnia, don Diego González y González, remitió al Gobierno Militar la partida de defunción de don Segundo, que fue presentada por su esposa para que, por conducto de la Alcaldía, fuese remitida al Gobierno Militar y se incorporase al expediente. Pero por acuerdo del 30 de abril de 1909 (*D.O.* nº 97), el Consejo Supremo desestimó la petición de pensión, lo que se le comunicó a la interesada a través del comandante militar de Güímar. No obstante, doña Casimira no se conformó y, años más tarde, reiteró su petición; pero, por segunda vez, por acuerdo del 13 de mayo de 1916 (*Diario Oficial* nº 111), el Consejo Supremo desestimó la instancia en solicitud de pensión.<sup>12</sup>

Debido al desamparo en el que había quedado doña María Casimira y sus hijos, el 5 de junio de 1916 se dictó otro edicto para la subasta de fincas por el recaudador de Hacienda de la Zona de Arico, don Marcial M. Velázquez Curbelo, por débitos de la Contribución Rústica y Urbana de los años 1900-1914; en él figuraba la finca de la Montaña de la Fuente Nueva, propiedad de los herederos de nuestro biografiado, que volvía a estar embargada, ahora por un valor de 300 pesetas; pero también tenían embargada otra finca en el mismo lugar, de seis almudes de cabida y dedicada a cereales, valorada para la subasta en 500 pesetas<sup>13</sup>.

Tres años después, el 22 de mayo de 1919, dado que sus herederos no habían podido pagar las deudas de la Contribución Rústica de 1894 a 1900 y de 1916 al 4º trimestre de 1918, el agente ejecutivo de la Zona de Arico, don Diego Rodríguez Pomar, dictó el siguiente edicto, para enajenar la mayor parte de sus propiedades agrícolas, que fue insertado el 9 de junio inmediato en el *Boletín Oficial de Canarias*:

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra Don Segundo Pérez Delgado, vecino de Fasnia, por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha veinte y cinco del actual la siguiente Providencia de subasta de fincas: =No habiendo satisfecho Don Segundo Pérez Delgado sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día veinte de Junio del presente año y hora de las diez en la oficina Recaudatoria sita en Arico, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y pueblo limítrofe a Fasnia, y *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo quo hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearon tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Débito por principal, recargos y costas: 108'21 ptas.

Una finca rústica en la Montaña de la «Fuente Nueva», Altos de Icor de este Término, donde llaman «Pino de las Rosas», se compone de huertas a patatas y calmo, cabe próximamente tres almudes de puño, medida del país, equivalente a diez y seis áreas,

---

<sup>12</sup> Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Caja 6206.

<sup>13</sup> «Auxiliaría Ejecutiva / Edicto para la subasta de fincas». *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 12 de junio de 1916 (pág. 7).

doce centiáreas; linda: por Naciente o Este, con terreno de Domingo Delgado (a) Teresa; Poniente, con el de Francisco Pérez; Sur, de Atanasio Barroso, y Norte, barranco de la Fuente Nueva. Capitalización de la misma, 1.300 ptas. Valor para la subasta, 1.300 ptas.

Una huerta a patatas en la Montaña de la Fuente Nueva, altos de Icor, de dos almudes de puño de cabida, medida del país, equivalente a diez áreas, setenta y cuatro centiáreas: linda por el Este, con terreno de Sandalia Tejera; Oeste, de José M.<sup>a</sup> Pérez González; Norte, de Domingo Tejera y Sur, camino público. Capitalización de la misma, 800 ptas. Valor para la subasta, 800 ptas.

Una finca en la Montaña de la Fuente Nueva, altos de Icor, dedicada a huertas de patatas, tiene de cabida aproximada tres almudes de puño, medida del país, equivalente a diez y seis áreas, doce centiáreas; linda: por Naciente, con terreno de Juan González García; Poniente, los herederos de José M.<sup>a</sup> Pérez González, y por el Norte y Sur, de Juan García González. Capitalización de la misma, 1.200 ptas. Valor para la subasta, 1.200 ptas.

2.<sup>a</sup> Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.<sup>a</sup> Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.<sup>a</sup> Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.<sup>a</sup> Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.<sup>a</sup> Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro.<sup>14</sup>

De momento, no sabemos si los herederos de nuestro biografiado pudieron abonar la deuda contraída y recuperar la propiedad de dichas fincas.

Doña María Casimira Díaz González murió en su domicilio de La Sombrera el 18 de agosto de 1927, a las dos de la tarde, a consecuencia de catarro; contaba 90 años de edad y no había testado ni recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Joaquín de Fasnía, por el cura regente don Celso González Tejera, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Virgilio Fumero Pérez y don Manuel Marrero Frías, de dicha vecindad.

En el momento de su muerte continuaba viuda de don Segundo Pérez Delgado, con quien había procreado seis hijos, cuatro de los cuales les sobrevivieron: *don Plácido*, *doña Antonia*, *don Evaristo* y *doña María Antonia Pérez Díaz*; además de otros dos que murieron de corta edad: *don Segundo* (1869-1870), que falleció en Fasnía cuando aún no había cumplido los dos años de edad, a consecuencia de “*enfermedad epidémica*”, y *doña Dominga Pérez Díaz* (1872-1876), natural de Santa Cruz de Tenerife, donde murió con tan solo cuatro años de edad, a consecuencia de viruelas.

[14 de abril de 2016]

---

<sup>14</sup> “Agencia ejecutiva / Edicto para la subasta de fincas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de junio de 1919 (pág. 4).